



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 521/1

MAT: Aprueba Contratos de Prestación de Servicios; Espacio Radial con señal Online, Espacio Radial con transmisión simultánea por Cable, Espacio TV y Portal Web, para difusión de información y participación de invitados del ámbito municipal

Laja, Enero 24 de 2017

VISTOS:

- 1.-Contratos de Prestación de Servicios de los oferentes; Radiodifusora Abasolo Aravena E.I.R.L. R.U.T. 76.079.913-0, Sociedad de Comunicaciones Vialibre Limitada R.U.T 76.201.674-5, Sociedad Nelson Rolando Zúñiga Poblete y Cía Ltda R.U.T. 76.267.950-7, Edgardo González Herrera R.U.T. 12.772.521-7 y Carlos Mora Salazar R.U.T. 14.448.305-7
- 2.-D.A. N° 443 de fecha 20-01-2017, que adjudica Licitación Pública ID 3734-5-LE17
- 3.-Acta de evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 20-01-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 4.-D.A. N° 439 de fecha 19/01/2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-5-LE17.
- 5.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 18/01/2017
- 6.-Licitación Pública ID 3734-5-LE17 de fecha 12-01-2017
- 7.-D.A. N° 192 de fecha 10-01-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 8.-Informe N° 03 de la Directora Dideco de fecha 10-01-2016, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 9.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 10.-Orden de Pedido N° 22 del 05/01/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 11.-D.A. N° 4565 del 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 13.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: los Contratos de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Laja y los oferentes; Radiodifusora Abasolo Aravena E.I.R.L. R.U.T. 76.079.913-0, Sociedad de Comunicaciones Vialibre Limitada R.U.T 76.201.674-5, ambas para proveer Espacio Radial con señal Online, Sociedad Nelson Rolando Zúñiga Poblete y Cía Ltda R.U.T. 76.267.950-7, para proveer el servicio Programa Radial transmitido por señal TV, Edgardo González Herrera R.U.T. , para proveer Espacio TV en canal local y Carlos Alberto Mora Salazar R.U.T. , para proveer el servicio de Portal Web, para publicación noticias y actividades municipales, todos de fecha 24-01-2017, con una vigencia a contar del 25-01-2017 al 31-12-2017, emanados de la Licitación Pública ID 3734-5-LE17.

2.-Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., DIDECO, SSMM, CONTROL, Unidad de Adquisiciones



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE

(S)